

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

BADAJOZ

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja de Depósitos, con fecha 18 de noviembre de 1993, con número de registro 2.102, propiedad de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a favor de doña Josefa Rodríguez García Risco, por importe de 141.978 pesetas, y constituido en Badajoz.

Se hace público para que la persona en cuyo poder se encuentre lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos de Badajoz, ya que el depósito no se entregará sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto si transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio no ha sido presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Badajoz, 16 de enero de 1995.—El Delegado especial de Economía y Hacienda, Roberto Carballo Parejo.—8.686.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Autoridades Portuarias

BILBAO

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en la sesión celebrada el día 6 de octubre de 1994, a propuesta de la dirección técnica, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3, ñ), de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de autorizar a «Cabot, Sociedad Anónima», el vertido de aguas pluviales, procedentes de sus terrenos, hasta la red de la Autoridad Portuaria en la ampliación del puerto, en el Abra exterior, en régimen de concesión administrativa, de acuerdo con las siguientes características:

Destino: Instalación de tuberías para vertido de aguas pluviales.

Plazo: Treinta años.

Lo que se publica para general conocimiento. Bilbao, 26 de enero de 1995.—El Presidente, Manuel Docampo Guerra.—El Secretario, Agustín Bravo Ortega.—8.618.

BILBAO

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1994, a propuesta de la dirección técnica, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3, ñ), de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de autorizar a «Puerto Deportivo El Abra-Getxo, Sociedad Anónima», la construcción de un puerto deportivo, en Getxo, en el que no estarán incluidos la casa de salvamento ni la dársena de Arriluce que seguirán siendo explotadas por la autoridad portuaria, en régimen de concesión administrativa de acuerdo con las siguientes características:

Destino: Construcción y explotación de un puerto deportivo.

Plazo: Treinta años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Bilbao, 26 de enero de 1995.—El Presidente, Manuel Docampo Guerra.—El Secretario, Agustín Bravo Ortega.—8.620.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: Riegos del Alto Aragón, proyecto de «Construcción de drenajes laterales de protección del desahogue de la Violada». Expediente número 2, término municipal de Gurrea de Gállego (Huesca)

Examinado el expediente de referencia, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Vistos los documentos que presenta el Perito de la Administración en el expediente, en los que se ha tenido en cuenta el resultado de la referida información pública.

Habida cuenta del informe favorable de la Asesoría Jurídica del Estado, emitido con fecha 16 de noviembre de 1994; y a propuesta de la Secretaría General de este Organismo; la Presidencia de esta Confederación, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación, ha resuelto con esta fecha:

Declarar la necesidad de la ocupación de los bienes a que se refiere el indicado expediente y de los cuales son propietarios los sujetos y entidades que se relacionan en los anuncios publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 83, fecha 13 de abril, «Boletín Oficial del Estado» número 84, de 8 de abril, ambos de 1994 y en el «Diario del Alto Aragón de Huesca».

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados a quienes se entregará por mediación de la Alcaldía, una cédula-inventario con la exacta descripción del bien que se expropia, advirtiendo que contra la presente Resolución cabe la interposición del recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad autónoma competente

por razón del territorio, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la notificación de la presente resolución, previa comunicación a esta Confederación de la citada interposición, de conformidad con los artículos 109 y 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y el artículo 20.2 de la Ley 29/1985, de 2 de agosto.

Zaragoza, 2 de febrero de 1995.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.—8.777-E.

JUCAR

El Consejo de Ministros por Real Decreto-ley 4/1987, de 13 de noviembre, declaró a efectos de la aplicación del procedimiento de urgencia que contemplan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, la ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa motivada por el proyecto de «Construcción de la presa de Bellús en el río Albaida».

En su virtud, esta Dirección ha acordado señalar el levantamiento de las actas previas a la ocupación del expediente complementario acceso CN-340 a Beniganim por la presa de Bellús, en el término municipal de Beniganim (Valencia). Por ello se pone en conocimiento de los propietarios afectados, quienes además serán notificados individualmente por la correspondiente cédula, que quedan convocados a dicho acto por el presente anuncio, en el Ayuntamiento de Beniganim, los días 7 y 8 de marzo de 1995, a las nueve treinta horas.

A dicho acto, al que deberán acudir el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde del Ayuntamiento correspondiente o Concejal en quien delegue y los propietarios afectados, los cuales deberán aportar los documentos acreditativos de su personalidad y titularidad, pudiendo ejercitar los derechos que determina el artículo 52.3 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Del mismo modo, se hace público que hasta los días señalados para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular, por escrito, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación de que se trata, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa.

La relación de afectados y planos podrá ser examinada durante las horas hábiles de oficina a partir de la fecha de este anuncio, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Júcar, avenida de Blasco Ibáñez, 48, y en el tablón de edictos de dicho Ayuntamiento a donde se remiten para su información y exposición al público.

Valencia, 31 de enero de 1995.—El Director técnico, J. I. García Alandete.—8.789-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

MURCIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para la ejecución de un proyecto de modificación de línea aérea de transporte de energía eléctrica, de las siguientes características:

1. Expediente: 3/95.
2. Solicitante: «Iberdrola, Sociedad Anónima»; domiciliada en avenida General Primo de Rivera, número 7, de Murcia.
3. Trazo: Entre la S. T. San Javier II y el apoyo número 257 de la línea de alta tensión Campoamor-San Javier.
4. Longitud: 2.976 metros, en el municipio de San Javier (Murcia).
5. Finalidad: Modificación traza de línea San Javier (Murcia) a Campoamor (Alicante).
6. Características:

- 1) Tensión nominal de 66 KV, en simple circuito. Capacidad de transporte 49 MVA.
- 2) Conductores de aluminio-acero, de 17,28 milímetros. Cable de tierra de acero de 9 milímetros de diámetro.
- 3) Aislamiento mediante cadenas de suspensión y amarre, con cinco elementos E100/127.
- 4) Apoyos de estructura metálica, en celosía de perfiles de lados iguales atornillados. Protección de puesta a tierra.

7. Presupuesto: 18.217.857 pesetas.
8. Autor del proyecto: Don Teófilo Martín Jiménez, Ingeniero Industrial.

Lo que se hace público para que las personas físicas, jurídicas, instituciones y organismos que se muestren interesados, puedan examinar el proyecto de instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, en avenida Alfonso X el Sabio, número 6, planta primera, Murcia, durante los treinta días que establecen las disposiciones referidas.

Murcia, 16 de enero de 1995.—El Director provincial, Pedro García-Caro Torrent.—8.713-15.

MURCIA

Información pública para línea aérea de alta tensión, de 132 KV, de S. T. Lorca (Murcia) a S. T. de Vera (Almería)

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para la ejecución de un proyecto de modificación de traza en línea aérea de alta tensión de características:

1. Expediente: 5/95.
2. Solicitante: «Iberdrola, Sociedad Anónima»; domiciliada en avenida General Primo de Rivera, número 7, de Murcia.
3. Trazo: Desde apoyos 304 hasta S. T. Lorca.
4. Longitud: 2,5 kilómetros, de los que 1,9 son de simple circuito y 0,6 de doble circuito, en término municipal de Lorca.
5. Finalidad: Subsanción de trazado por adecuación urbana y de los accesos a Lorca por la autovía A-7.
6. Características: Tensión nominal de 132 KV, en simple y doble circuito, 50 HZ de frecuencia;

capacidad de transporte 131 MVA. Conductores aluminio-acero, tipo «Hawck», apoyos metálicos en celosía, aislamiento mediante cadenas de 10 aisladores.

7. Presupuesto: 12.861.201 pesetas.
8. Autor del proyecto: Don Emilio Palazuelos Berto, Ingeniero industrial.

Lo que se hace público para que las personas físicas, jurídicas, instituciones y organismos que se muestren interesados, puedan examinar el proyecto de instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, en avenida Alfonso X el Sabio, número 6, planta primera, Murcia, durante los treinta días que establecen las disposiciones referidas.

Murcia, 24 de enero de 1995.—El Director provincial, Pedro García-Caro Torrent.—8.714-15.

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Notificación a «Pesiver Corporación Alimentaria, Sociedad Anónima», del acuerdo de iniciación de expediente sancionador adoptado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de fecha 25 de enero de 1995

Intentada y no habiendo podido practicarse la notificación a «Pesiver Corporación Alimentaria, Sociedad Anónima», del acuerdo de iniciación del expediente sancionador adoptado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se procede, a los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar a «Pesiver Corporación Alimentaria, Sociedad Anónima», el referido acuerdo, concediéndole el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la presente publicación, para que tome conocimiento del referido acto, el cual estará puesto de manifiesto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sita en Madrid, paseo de la Castellana, número 19.

Madrid, 13 de febrero de 1995.—Los Instructores del expediente, María Teresa de Miguel Ruiz y Salvador Alcaraz Asensio.—9.880.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Instituto Catalán del Suelo

Resolución por la que se señala el día para la redacción de las actas de ocupación de los bienes y derechos afectados por el plan especial de infraestructura viaria el carrer Girona, en el término municipal de Deltebre

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, en fecha 2 de febrero de 1995, resuelve:

1. Señalar el día 23 de febrero de 1995, a las doce horas, en el Ayuntamiento de Deltebre, para la redacción de las actas de ocupación de los bienes y derechos afectados por el plan especial de infraestructura viaria el carrer Girona del término municipal de Deltebre.
2. Convocar a este acto a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta, los cuales podrán asistir personalmente o mediante representantes convenientemente auto-

rizados, aportando la documentación acreditativa de su titularidad, y pueden hacerse acompañar, a su cargo, por Peritos y Notario.

3. Notificar individualmente este señalamiento a los titulares afectados.

Barcelona, 2 de febrero de 1995.—El Gerente, Antoni Paradell i Ferrer.—9.821.

Anexo

Relación de los bienes y derechos afectados por el plan especial de infraestructura viaria el carrer Girona, del término municipal de Deltebre:

Finca número 4. Superficie: 1.620 metros cuadrados. Titulares: Juan María y Pedro Arquistáin Lazzano. Dirección: Calle Jaume I, número 91, 43580 Deltebre (Tarragona). Datos registrales: Registro de la Propiedad de Tortosa-1, parte de la finca 24.896-N, folio 91, tomo 3.038. Cargas: Afecta a las condiciones derivadas de la inscripción primera de la finca número 16.703 del Registro de la Propiedad de Tortosa. Bienes indemnizables: Plantación de cítricos y villa perimetral.

Finca número 6. Superficie: 880 metros cuadrados. Titular: Pedro Domingo Alegre Izquierdo. Dirección: Calle Barrio Capella, número 2, 43580 Deltebre (Tarragona). Datos registrales: Registro de la Propiedad de Tortosa-1, finca 20.651, folio 239, tomo 2.244. Cargas: Libre de cargas. Bienes indemnizables: No constan.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Anuncio de información pública sobre instalación eléctrica

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública, sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, número 5, 41.004 Sevilla.

Instalación: Línea eléctrica de alta tensión.

Origen: Apoyo número 18, línea San Fernando-rio Arillo.

Final: Subestación futura «Bahía Sur».

Longitud: 550 metros.

Tensión nominal: 66 KV.

Conductor: 240 milímetros cuadrados, cobre.

Término municipal afectado: San Fernando.

Finalidad: Atender suministro de la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 26.466.435 pesetas.

Referencia: A.T. 2.920/93.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza España, número 19, Cádiz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 24 de enero de 1995.—El Delegado Provincial, Salvador de la Encina Ortega.—8.707-14.

JAEN

Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica.

Línea eléctrica:

Origen: Caseta de San Ramón (poblado).

Final: Caseta Martín Malo.

Tipo: Aérea.

Longitud: 5.046 metros.

Términos municipales afectados: Guarromán y Linares (Jaén).

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados de sección total.

Presupuesto: 14.049.983 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación (paseo de la Estación, número 19 de Jaén) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 18 de enero de 1995.—El Delegado Provincial, Miguel Ocaña Torres.—8.708-14.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales

Información pública del proyecto de reposición de la red sur de colectores de Benicàssim

En el marco de las relaciones establecidas por la Orden de fecha 1 de abril de 1993 («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2.001, del 8), entre la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, para la realización de sistemas públicos de saneamiento y depuración, la Dirección General de Obras Públicas de la citada Consejería ha aprobado técnicamente el proyecto de referencia y, en consecuencia, previamente a su aprobación definitiva se abre un periodo de información pública.

Objeto: Consultar el proyecto y poder formular alegaciones al mismo, al amparo de las normas reguladoras tanto del procedimiento administrativo común, como del dominio público y del impacto ambiental, a los efectos de:

Afección de bienes y derechos públicos y privados que puedan representar las obras.

Afección de las obras al dominio público hidráulico y de carreteras.

Evaluación de impacto ambiental.

Plazo: Treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información:

Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, calle General Elio, número 8, 46010 Valencia.

Ayuntamiento de Benicàssim, calle Médico Segarra, número 4, 12560 Benicàssim (Castellón).

Valencia, 6 de febrero de 1995.—El Presidente del Consejo de Administración, Eugenio L. Burriel de Orueta.—8.619.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Turismo

Servicios Territoriales

BADAJOZ

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, número 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo N-5, línea aérea, subterránea-Badajoz, centro de transformación Umaca.

Final: Centro de transformación Pealsa, proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de líneas: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio, acero.

Longitud total en Km: 0,291.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Rectas.

Aisladores: Tipo suspendido.

Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Naves Pealsa, carretera N-V.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Dos.

Relación de transformación: 20.000/0,220.

Potencia total en transformadores: 800 KVA.

Emplazamiento: Badajoz, naves Pealsa, carretera N-V.

Instalaciones de baja tensión:

Tipo: Subterránea, simplemente enter.

Longitud total en Km: 1,764.

Voltaje: 3 x 380/220.

Potencia: 584 KW.

Abonados previstos: 22.

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación Pealsa, proyectado. Expediente 1788/13583.

Final: Apoyo N-9, línea A, centro de transformación Umaca.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de líneas: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio, acero.

Longitud total en Km: 0,184.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Rectas.

Aisladores: Tipo suspendido.

Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Naves Pealsa, carretera N-V.

Presupuesto: 23.957.821 pesetas.

Finalidad: Nuevo suministro a naves Pealsa en Badajoz.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013583-13600.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pue-

da ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 1 de septiembre de 1994.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan Carlos Bueno Recio.—8.706-14.

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea subterránea de media tensión Dehesa.

Final: Centro de transformación «Donoso Cortés».

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Km: 0,138.

Emplazamiento de la línea: Cáceres.

Presupuesto: 1.647.586 pesetas.

Finalidad: Aplicación potencia colegio «Donoso Cortés».

Referencia del expediente: 10/AT-005752-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 19 de diciembre de 1994.—El Jefe del Servicio Territorial, Pedro García Isidro.—8.715-15.

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Término municipal S/N de la línea aérea de media tensión, Valencia de Alcántara.

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Valencia de Alcántara.

Tipos de líneas: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio, acero.

Longitud total en Km: 0,309.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido.

Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Valencia de Alcántara.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Uno/uno.

Relación de transformación: 13.200/13.200.

Potencia total en transformadores: 655 KVA.

Emplazamiento: Valencia de Alcántara, polígono industrial y Echevarría en el término municipal de Valencia de Alcántara.

Instalaciones de baja tensión:

Tipo: Aérea, posada sobre fachada. Subterránea, bajo tubo.

Longitud total en Km: 6,389.

Presupuesto: 24.999.972 pesetas.

Finalidad: Suministro polígono industrial y Echevarría.

Referencia del expediente: 10/AT-005736-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 20 de diciembre de 1994.—El Jefe del Servicio Territorial, Pedro García Isidro.—8.718-15.

sito en el paraje denominado «Arroyo de Valdegalinas», en la localidad de La Baña, término municipal de Encinado, siendo propietaria la Junta Vecinal de La Baña (León), y siendo el solicitante don Manuel Maestre Vega, con domicilio en calle La Iglesia, sin número, La Baña (León).

Características del manantial: Fuente o manantial natural de aguas surgentes en la superficie del terreno de forma continua y espontánea.

Situación: Coordenadas geográficas. Meridiano: 6º 39' 35" W.; paralelo: 42º 13' 54" N.

Lo que se hace público, de acuerdo con el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, para que los interesados puedan exponer lo que convenga a sus intereses en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 25 de enero de 1995.—El Delegado territorial, P. D., el Jefe del Servicio Territorial de Economía (Resolución de 26 de octubre de 1994, «Boletín Oficial de Castilla y León» número 218, de 11 de noviembre), Raimundo M. Torio Lorenzana.—8.653.

ADMINISTRACION LOCAL**Diputaciones Provinciales****ALMERIA**

*Expropiación forzosa, procedimiento de urgencia.
Levantamiento de actas previas a la ocupación*

Con motivo del expediente de expropiación de la obra número 2/RVL/1994 «Acondicionamiento C.P. Viator-Pechina», se publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 26, de fecha 8 de los corrientes, el anuncio relativo al levantamiento de las actas previas a la ocupación, fijándose las parcelas a ocupar, titulares, lugar, día y hora del levantamiento de las mismas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52.2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Almería, 9 de febrero de 1995.—El Delegado del Área de Obras Públicas, José J. Céspedes Sánchez.—9.875.

Ayuntamientos**FERROL**

Por Decreto 711/1994, de 25 de marzo, de la Consejería de Justicia, Interior y Relaciones Laborales, se declaró la urgente ocupación, por el Ayuntamiento de Ferrol, a efectos de expropiación forzosa, de los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras del proyecto de ejecución de la urbanización de la zona deportiva de «La Malata», concretándose los mismos en terreno, sito en La Malata, de forma irregular, con una superficie aproximada de 600 metros cuadrados, que linda: Por el oeste, con terrenos de la zona marítimo-terrestre; este, carretera de La Malata, y por el norte y sur, con terrenos del Ayuntamiento. En él se encuentra situada una construcción cuyos muros son de ladrillo enfoscado y tabloneros de madera con cubierta de planchas de fibrocemento, ocupando una superficie aproximada de 72 metros cuadrados. Nombre del propietario don Manuel López Guillín.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se señala el próximo día 2 de marzo, a las once horas, al objeto del levantamiento del acta previa de ocupación. Debiendo personarse los titulares del derecho, o quienes legalmente los representen, en el referido terreno, en el día y hora indicados, pudiendo asistir acompañados, a su cargo, de Peritos y Notario.

Hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación podrán presentarse los correspondientes escritos con respecto a omisiones y errores, en cuanto a la titularidad, superficie y demás circunstancias de la ocupación.

Lo que se hace público a los efectos oportunos. Ferrol, 7 de febrero de 1995.—El Alcalde.—9.874.

UNIVERSIDADES**GRANADA****Facultad de Filosofía y Letras**

Extravío del título de Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Historia), Universidad de Granada; expedido el día 31 de octubre de 1967, de doña Rosario Alicia Bretón García.

Se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones (Orden de 8 de agosto de 1988).

Granada, 21 de octubre de 1994.—1.580.

**COMUNIDAD AUTONOMA
DE CASTILLA Y LEON****Delegaciones Territoriales****LEON****Servicio Territorial de Economía**

Anuncio-iniciación de expediente para la declaración de minero-medicinal y mineral natural «Monte La Baña», sito en La Baña, Ayuntamiento de Encinado (León)

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León (Servicio Territorial de Economía), hace saber:

Que ha sido iniciado el expediente para la declaración de minero-medicinal y mineral natural del agua del manantial denominado «Monte La Baña».